

ERCHOS Y

STAMPILLA

PAGADO EN

BLT. 5984.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 25 de Octubre de 1945.

Vence 25 de Abril de 1946. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 1216-j-122.-

Col. 700-24

Vistos los informes recaídos en el expediente No. E-5984 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don RIGOBERTA PEÑA para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 3.60 mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle BRASIL No. 1090.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario RIGOBERTA PEÑA domicilio
 » Arquitecto JULIO RIOS-B domicilio Campolican 180
 » matrícula No. patente No.
 » Constructor Luis Vélez Vélez domicilio V. Lamas 1231
 » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 823.

Dimensiónes del terreno 290 mts. 2, superficie edificada 67 mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación Dos copias.
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio No se indica.
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente se presenta.
- 4.o » de agua potable Id.
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias.
- 6.o » de fachadas Dos copias.
- 7.o Secciones verticales Dos copias.
- 8.o Planos de detalles Gimientes y Techumbre Dos copias.
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto especificado Dos copias.
12. Cálculos de resistencia No hay.
13. Varios Presupuesto. - Noventa y cuatro mil trescientos ochenta y un pesos (94.381.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derech. edificación Boleta n° 5984.-	333.-
" Inspección	300.-
" Lib. control	20.-
" Estampillas	18.-
	671.-

Oct. 25/945.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Régimen del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales

88.-

